

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21



Trabajo Final De Graduación-Manuscrito Científico-:

**El Rol del Gobierno Local en la Prevención del Femicidio: Casos de
Andalgalá y Saujil (Catamarca)**

The Role of Local Government in the Prevention of Femicide: Cases from Andalgalá and Saujil

(Catamarca)

CARRERA

Licenciatura en Criminología y Seguridad.

CÁTEDRA

Seminario Final de Criminología y Seguridad

PROFESORA

Caspani, Ana Cruz

ALUMNA

Heredia, Brenda Solange

D.N.I 42.376.076

LEGAJO

VCYS003066

FECHA DE PRESENTACIÓN

28/06/2025

Agradecimiento

Este trabajo nace del compromiso que busca dar voz por quienes ya no la tienen y de acompañar aquellas que, con valentía, siguen luchando. Está especialmente dedicado a una mujer que, incluso en los silencios más duros, floreció con fuerza. A ella que fue resistencia en cada gesto, amor y esperanza en cada palabra; raíz en mi compromiso y faro que me guía.

Gracias, abuela Alicia, por inspirarme a transformar una herida compartida en un propósito profundo.

Índice

Resumen y Palabras Claves.....	Pág. 3
Abstract & Keywords.....	Pág. 4
Introducción.....	Pág. 5
Planteamiento Del Problema.....	Pág. 7
Preguntas De Investigación.....	Pág. 7
Objetivos.....	Pág. 8
Justificación.....	Pág. 8
Viabilidad.....	Pág. 9
Métodos.....	Pág. 10
Resultados.....	Pág.11
Categoría sobre políticas públicas y acciones gubernamentales.....	Pág. 11
Categoría sobre testimonios y experiencias.....	Pág. 19
Categoría sobre el contexto social y comunitario.....	Pág. 24
Discusión.....	Pág. 33
Bibliografía.....	Pág. 36
Anexo.....	Pág. 39

Resumen

El presente manuscrito científico, se plantea como objetivo principal analizar el rol del gobierno de las localidades de Andalgala y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca, en correspondencia a la prevención y acción de respuesta frente a los casos de femicidio, evaluando la efectividad de sus políticas y programas. La investigación se centra en el análisis de los casos de violencia de género (en su manifestación más extrema y brutal, el femicidio) desde un enfoque cualitativo descriptivo. A partir de revisión documental, entrevistas y encuestas, se indaga la percepción de justicia social en estos contextos, como así de los desafíos estructurales, institucionales y culturales que condicionan la implementación efectiva de políticas públicas.

En cuanto a los resultados, se visibilizan tanto las fortalezas como las debilidades en la articulación entre los diferentes niveles del Estado y en las respuestas con las demandas de las comunidades afectadas, observando patrones de invisibilización y fragmentación institucional que obstaculizan una atención integral y sostenida. Finalmente, el trabajo culmina con reflexiones críticas orientadas a fortalecer los dispositivos estatales de prevención y asistencia, enmarcadas en una perspectiva de derechos humanos y con especial énfasis en la participación comunitaria como herramienta transformadora.

Palabras Claves: Femicidio- Violencia de Género- Políticas Públicas- Prevención- Justicia Social.

Abstract

This scientific manuscript aims to analyze the role of the local governments of Andalgalá and Saujil (Pomán), in the province of Catamarca, in relation to the prevention of and response to femicide cases, evaluating the effectiveness of their policies and programs. The research focuses on the analysis of gender-based violence—particularly in its most extreme and brutal form, femicide—through a descriptive qualitative approach. Based on document review, interviews, and surveys, it explores the perception of social justice in these contexts, as well as the structural, institutional, and cultural challenges that hinder the effective implementation of public policies.

Regarding the results, the study highlights both strengths and weaknesses in the articulation among different levels of government and their responses to the demands of affected communities. Patterns of institutional invisibilization and fragmentation are observed, which obstruct comprehensive and sustained care. Finally, the work concludes with critical reflections aimed at strengthening state mechanisms for prevention and assistance, framed within a human rights perspective and with special emphasis on community participation as a transformative tool.

Keywords: Femicide – Gender-based Violence – Public Policy – Prevention – Social Justice

Introducción

La violencia de género es un problema estructural que afecta profundamente a las sociedades contemporáneas, dejando huellas imborrables en las víctimas y sus comunidades. Es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos del mundo; se refiere a los actos dañinos (sexual, físico, psicológico y económico) dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género.

El femicidio (o “feminicidio”, también denominado en algunos contextos) es la manifestación más extrema y brutal de violencia contra las mujeres y niñas, que ocurre en un continuo de formas múltiples y relacionadas de violencia. Esta clase de atentado hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, joven o niña en razón de su condición de género. Tal como lo sostiene un artículo publicado por Leonardo Gabriel Feans (2022), a diferencia de otros tipos de asesinato, los femicidios suelen ocurrir dentro de los ámbitos en el que desarrollan sus relaciones interpersonales.

Por su parte, siguiendo a grandes rasgos los postulados de Carrión, Pontón y Armijos (2009), quienes publican acerca del rol de los gobiernos locales sobre la prevención del delito y la violencia, se opta en este trabajo por considerar que los actores políticos que tradicionalmente son competentes en materia de seguridad (los gobiernos nacionales y provinciales) han ido descentralizando y delegando funciones y tareas hacia los gobiernos locales de América Latina. Así, la demanda de seguridad y prevención ha virado hacia estos contextos con el fin de incorporar la competencia de seguridad ciudadana dentro del accionar de sus políticas públicas.

En la ciudad de Andalgalá, Provincia de Catamarca, y lugares cercanos como la localidad de Saujil (Pomán), el fenómeno del femicidio, ha cobrado relevancia en los últimos cinco años. Casos como el de María Eugenia Olivera (Andalgalá) y Cinthia Aranda (Saujil), han generado una creciente preocupación y puesto en el centro del debate público el accionar de los organismos gubernamentales y judiciales responsables de implementar estrategias y acciones para la prevención de este flagelo.

En este sentido, el presente manuscrito científico, centra su objetivo en analizar el rol del gobierno en la prevención del femicidio en las localidades mencionadas, considerando el *Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios* y las leyes que lo regulan y lo contemplan, entre ellas *Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las mujeres* y la *Ley Provincial N° 5.363*. Así mismo, la relación jurisdiccional entre Andalgalá y Saujil (Pomán), junto con la intervención del sistema judicial, constituyen un marco clave para evaluar la implementación de políticas públicas orientadas a la erradicación de este flagelo.

Planteamiento del problema.

En los últimos cinco años, la violencia de género y los casos de femicidio han sido una problemática alarmante en las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar políticas públicas y programas de prevención, los resultados parecen no ser suficientes para garantizar la seguridad de las mujeres y reducir la incidencia de estos crímenes. Casos emblemáticos, como el de María Eugenia Olivera y Cinthia Aranda, han puesto en evidencia posibles fallas en la respuesta institucional y la falta de coordinación entre los organismos encargados de la protección de las víctimas.

El problema, posiblemente, radica en la brecha existente entre las políticas diseñadas y su implementación efectiva, así como en la percepción de la comunidad sobre la falta de acciones contundentes por parte de los gobiernos locales. Esto plantea la necesidad de analizar el rol del gobierno en la prevención y acción frente a los casos de femicidio, evaluando la efectividad de las medidas adoptadas en los últimos años y su impacto en la comunidad.

Pregunta de investigación.

La presente investigación se centra en indagar acerca de: *¿Cuál ha sido el rol del gobierno en las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca, en relación con la prevención del femicidio en los últimos cinco años (2020-2025), y qué efectividad han tenido las medidas adoptadas?*

Objetivos

- *Objetivo General:* Analizar el rol del gobierno de las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca, en correspondencia a la prevención y acción de respuesta frente a los casos de femicidio, evaluando la efectividad de sus políticas y programas.
- *Objetivos Específicos:*
 - Identificar las políticas públicas y programas implementados por el gobierno local de ambas localidades (Andalgalá y Saujil) para prevenir el femicidio.
 - Examinar y describir el plan de prevención del femicidio aplicado en las localidades de Andalgalá y Saujil, identificando su implementación efectiva o posibles vacíos de su cumplimiento a nivel local.
 - Evaluar la implementación y resultados de estas medidas en términos de reducción de casos y apoyo a las víctimas.

Justificación

En su carácter extremo como atentado contra los Derechos Humanos, la violencia de género y, por sobre todo, el femicidio; evidencian la necesidad urgente de abordar estos fenómenos a partir de considerar el rol del gobierno en cuanto a la prevención y acción en materia de políticas públicas efectivas que protejan a las víctimas o futuras víctimas.

El análisis de las acciones competentes de los gobiernos locales junto a organismos judiciales, reflejan los desafíos y obstáculos a los que debe enfrentarse la seguridad ciudadana, evidenciando, además la necesidad de evaluar y replantear dichas acciones, proporcionando a su vez mejoras en las mismas. Por lo tanto, el estudio

realizado en función de manuscrito científico, permitirá no solo identificar políticas y programas existentes, sino también evaluar su impacto y receptividad en la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de estrategias orientadas a los casos de prevención del femicidio.

Viabilidad

La investigación planteada en el presente trabajo sobre el rol del gobierno en la prevención del femicidio en las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca, resulta viable, dadas las condiciones contextuales, los casos emblemáticos y el contexto geográfico de estas localidades, así como su relación jurisdiccional, lo que hace que el estudio sea realizable logísticamente.

Además, se propone un análisis de enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) que permita la recopilación y el procesamiento de datos que resulten manejables dentro de los recursos disponibles.

Métodos

Para el desarrollo del presente trabajo, resulta fundamental seguir una metodología de estudio adecuada que permita alcanzar los objetivos de la investigación. Se opta, por lo tanto, por un enfoque cualitativo y descriptivo, que posibilite una comprensión profunda las políticas públicas y su impacto en la comunidad. Este enfoque se complementa con el análisis de las variables que requieren cuantificación, integrando así elementos del enfoque cuantitativo.

Siguiendo el sentido de la misma, se han seleccionado los instrumentos que permitan recopilar y analizar la información relevante de las acciones correspondientes realizadas por los gobiernos locales, junto a organismos judiciales.

Entre las acciones y los instrumentos propuestos se destacan:

- Revisión documental:
 - Revisar el Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios.
 - Analizar leyes, políticas públicas, informes oficiales y noticias relacionadas con los casos de femicidio en Andalgalá y Saujil.
- Entrevistas semiestructuradas:
 - Recoger testimonios de funcionarios públicos, expertos en género, líderes comunitarios y familiares de víctimas.
- Encuestas:
 - Realizar cuestionarios a la población local para evaluar su percepción sobre las medidas implementadas.

Resultados

El análisis de los datos recopilados sobre el rol del gobierno de las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán) frente a los casos de prevención del femicidio, parte del establecimiento de categorías de análisis que ayudan a interpretar la información desde diferentes perspectivas:

1-Categoría sobre políticas públicas y acciones gubernamentales; lo que implica el análisis del Plan Nacional de Seguridad y la ejecución de leyes N° 26.485 (Nacional) y N° 5.363 (Provincial)

2-Categoría sobre testimonios y experiencias; busca brindar registros de casos emblemáticos, según las vivencias de los familiares de las víctimas o posibles víctimas de femicidio, considerando testimonios recopilados de medios comunicacionales (diario, radio, plataformas y otras) o entrevistas personales.

3-Categoría sobre el contexto social y comunitario; a partir del análisis de las encuestas y entrevistas, será posible establecer las opiniones y los niveles de confianza respecto a cumplimiento de las medidas y la colaboración, tanto de las entidades gubernamentales y judiciales como de las ONG, en la reducción de los casos de violencia y femicidio.

A continuación, se desarrollan los diferentes ejes de análisis:

1-Categoría sobre políticas públicas y acciones gubernamentales

En primer lugar, el análisis de la presente investigación, parte de la revisión documental que implica analizar políticas públicas, leyes, informes oficiales y noticias relacionadas a la temática. De allí, que para la construcción de dicho estudio se

considere dar inicio a la lectura del *Plan Nacional De Seguridad Para La Reducción De Femicidios (2019-2023)*, propuesto por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Dicho documento se presenta como una estrategia implementada en nuestro país, con el objetivo de disminuir la incidencia de femicidios mediante una serie de iniciativas provenientes desde el ámbito de la seguridad. A lo largo de sus páginas, establece que las violencias de género y los femicidios tienen causas estructurales, como la desigualdad de género y las conductas patriarcales. También se identifican factores relacionados al accionar de la justicia y la falta de respuestas eficientes por parte de las fuerzas de seguridad.

En cuanto a los objetivos que se plantea, el principal, busca reducir la incidencia de los femicidios en la República Argentina, teniendo en cuenta otros más específicos como: promover cambios normativos para el mejoramiento en la prevención, intervención e investigación ante casos de violencia de género; facilitar el acceso a la atención policial de las víctimas de violencia de género y mejorar la calidad de dicha atención; brindar acompañamiento institucional a las denunciantes de violencia de género; integrar y sistematizar la información oficial sobre femicidios a nivel nacional; entre otros.

En la misma línea, en su capítulo I, se presenta el marco teórico que aborda el concepto de femicidio, a partir de considerar:

(...) la *perspectiva de género* como una categoría de análisis que estudia relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres (...), producto de una construcción social que se reproduce a través de los denominados *estereotipos de género* (p.10).

Los estereotipos y prejuicios construyen una realidad que luego comienza a verse de manera natural, sin contemplar el impacto que ello puede tener sobre una persona o sobre un grupo de personas, contribuyendo a la perpetuidad de las desigualdades, lo cual exige construir un cuerpo de políticas públicas para revertirlas. (Ministerio de Seguridad de Argentina, 2019, p.11).

Apoyados en los conceptos antes citados, se menciona a la *Ley 26.485 (artículo 4°)* que entiende por “violencia contra las mujeres como toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación de desigual de poder, afecte su vida (...) (Ministerio de Seguridad de Argentina. p.11)”. De allí, emerge el concepto de femicidio como categoría política para dar cuenta de las muertes de mujeres víctimas de violencias por cuestiones de género, por lo que en el año 2012 el Estado Argentino incorporó al Código Penal, como agravantes a la figura de homicidio, cuestiones relacionadas con el género y el agravante cuando la víctima es mujer y el hecho es perpetrado por un varón mediando violencia de género.

Por lo tanto, desde el año 2009 que se aprobó la *Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contras las mujeres (Ley 26.485)*, hasta la actualidad, sigue en vigencia la normativa que establece en su artículo 9° la responsabilidades para los gobiernos provinciales, mencionando que las provincias y municipios deben adoptar medidas y políticas públicas para garantizar la protección integral de las mujeres. En este mismo marco normativo, resulta imprescindible incorporar la *Ley N° 27.499*, conocida como *Ley Micaela*, sancionada en 2018. Esta normativa establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para

todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado.

Continuamente, la Ley 26.485 en su artículo 17°, establece que “las jurisdicciones locales podrán fijar los procedimientos previos o posteriores a la instancia judicial para el cumplimiento de esta ley (...)” (2009). Apoyado en dicha legislación, el Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios, menciona la importancia de la descentralización de las políticas de seguridad, lo que implica que las provincias deben asumir un rol activo en la implementación del plan. Sin embargo, la efectividad de su puesta en marcha depende de la voluntad política y los recursos asignados por cada jurisdicción.

Deteniéndonos en este último aspecto del párrafo anterior, es importante mencionar que algunas provincias han avanzado en la adopción de medidas, mientras que otras presentan desafíos en la ejecución. En el caso particular de la provincia de Catamarca, ésta se adhirió, bajo la sanción de la *Ley Provincial N° 5.363*, al *Decreto Nacional N° 1.011/2012*, que reglamenta el artículo 16°, inciso “a” de la ley 26.485.

A su vez, la provincia cuenta con normativas específicas, como la *Ley N° 5.434* que establece la creación de un *Fuero de Violencia Familiar y de Género*, que busca garantizar una respuesta rápida y eficaz para proteger a las víctimas. En su Artículo 2°, establece el ámbito de aplicación, considerando a todo el territorio catamarqueño. Y, además, hace mención al abordaje integral, interinstitucional e interestatal para el desarrollo de políticas públicas; destacando, también, el acceso gratuito, rápido y eficaz a la Justicia (Gobierno de la Provincia de Catamarca. 2015).

En este contexto, la jurisdicción de las localidades de Andalgalá y Saujil ha impulsado diversos proyectos orientados a la prevención del femicidio, organizados tanto por organizaciones no gubernamentales (ONG) como por entidades gubernamentales. Estos esfuerzos tienen por objetivo, de fortalecer la protección de las víctimas posibles de femicidio y mejorar la efectividad de políticas públicas.

Las políticas públicas entendidas como acciones, decisiones y estrategias implementadas por el Estado, para abordar necesidades o demandas de la sociedad en distintas áreas (Política Pública. 2014), juegan un papel crucial en este proceso. En relación al planteamiento de la pregunta problema sobre el rol del gobierno en la prevención de femicidio en las mencionadas localidades en los últimos cinco años, se ha recopilado información relevante de diversos medios digitales:

- Mesa de Articulación Territorial

El titular de la página Catamarca Actual (2022), destaca que “La secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, puso en funcionamiento la primer Mesa de Articulación Territorial en el municipio de Andalgalá para el tratamiento integral de las violencias por motivos de género.”

“La mesa tiene como finalidad generar políticas públicas locales, que ubiquen el protagonismo de cada comunidad tanto en el reconocimiento de las problemáticas particulares que la atraviesan cómo en la construcción democrática de las decisiones y acciones efectivas que las aborden de manera integral e Inter sectorial (...)

(...) Dando cumplimiento a la “Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, (...) es que la mesa de la “Perla del Oeste” quedó conformada por autoridades del Área de Género y Diversidad local , Juzgado de Control de Garantías, Laboral y Menores, Fiscalía Civil, Salud Mental, ASDA Andalgalá , Concejo Deliberante Andalgalá, Coordinadora de Desarrollo Social y equipo técnico Municipal.

Del evento participó el senador por Andalgalá, Horacio Gutiérrez, las Concejales Analia Zamorano y María Laura Atencio, el Observatorio de Género del Senado de Catamarca, PAD del Ministerio de Mujeres de Nación, Debora Dumitru, de la Dirección de Coordinación del Ministerio de Seguridad, Mediación del Ministerio de Educación, y dispositivo Salud mental y género del Ministerio de Salud de Catamarca. (Catamarca Actual. Agosto 2022).

- Jornada Taller de sensibilización sobre las problemáticas de abuso y violencia en el departamento Pomán.

En el año 2022, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Mediación Escolar, llevó adelante una Jornada Taller de sensibilización sobre las problemáticas de abuso y violencia en todas sus formas en la Casa de la Historia y la Cultura de la Villa de Pomán por la mañana; y por la tarde replicó la jornada en el Salón Cultural de Saujil:

En la jornada taller, destinada a supervisores, equipos de conducción y docentes, se trató la violencia como tema central, incluida la violencia de género y el maltrato intrafamiliar, como una problemática particular de las escuelas del

departamento Pomán por lo que se trabajó especialmente en su abordaje, socializando entre los presentes el "Protocolo de Actuación ante situaciones complejas en las Instituciones Educativas", aprobado mediante RES. MIN. E. N° 233/2022. (Ministerio de Educación. 2022)

- Programa: Justicia Cerca

El programa llevado a cabo por la Segunda Circunscripción Judicial, tuvo como fin realizar asesoramiento y trámites relacionados con filiación, alimentos, divorcios, guardas, tutela, restricciones a la capacidad y violencia de género, entre otros. Según el medio digital “Inforama” (2025), dicha propuesta se presentó en la localidad de Saujil en la segunda mitad del mes de febrero del 2025 como “una iniciativa en la que el Poder Judicial de Catamarca busca facilitar el acceso a la justicia en las localidades del interior, articulando con las instituciones involucradas en el sistema judicial”.

Además de las acciones directas ejecutadas por parte al estado o gobierno, se suman aquellas en las que colaboran con organizaciones no gubernamentales:

- Club Rotary Andalgalá

Formado como una ONG comprometida con la prevención de la violencia de género y el femicidio en la comunidad, el Club Rotary Andalgalá, ejecuta planes de acción en su localidad y en la localidad vecina, Saujil. En el 2020, durante una reunión con el gobernador de la provincia, Raúl Jalil, la organización presentó la creación de un observatorio de género, cuyo objetivo era trabajar de manera coordinada y articulada con el municipio, la provincia y la nación sobre la problemática planteada; anunciando, además, una serie de capacitaciones previstas para lo largo del 2021.

Seguidamente, en el 2022, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género, en una entrevista, el presidente de la misma organización, profundizó en la puesta en marcha de proyectos de sensibilización y prevención, buscando promover redes de apoyo para las víctimas, según la nota obtenida del medio Andalgalá Diario (2022).

- Casa Huarmi

Además del trabajo llevado adelante por el Club Rotary Andalgalá, otras organizaciones han desempeñado un papel clave en la lucha contra la violencia de género. En este sentido, es importante destacar, la labor de la ONG “*Huarmi*”, una asociación de mujeres que vienen gestionando políticas de apoyo desde hace tres décadas:

Alicia Chayle, presidenta de Huarmi recordó que la institución nació luego de que un grupo de mujeres por iniciativa de Ana María Sacchetti visitó el vecino país de Chile a principio de la década del 90. «Nos encontramos que las mujeres de Chile estaban muy bien organizadas, toda una organización gubernamental que estaba apoyando a todas esas mujeres que estaban trabajando en pos del bienestar de la mujer», señaló Chayle y agregó: “nos juntamos acá y decidimos fundar la ONG Huarmi que en quichua quiere decir “mujer”. (Andalgalá Diario. 2025)

Esta organización, inauguró en marzo del 2025, la casa hogar como un refugio que busca contener, formar y brindar oportunidades de desarrollo para cientos de mujeres de la localidad (InfoMara.2025), gracias al apoyo de la empresa minera MARA y el aporte de las distintas gestiones municipales a las que agradecieron las mujeres vecinas del lugar.

Por tanto, es posible sostener hasta aquí, que las acciones que forjan al gobierno y la justicia de Andalgá y Saujil han avanzado en la descentralización de las políticas públicas en materia de prevención al femicidio y la violencia de género, al crear instancias de participación y articulación territorial. La conformación de la Mesa de articulación territorial, con la participación de los distintos actores gubernamentales y sociales, es un indicio del compromiso de las autoridades locales en la implementación de las estrategias propuestas para abordar la problemática desde un enfoque integral e intersectorial.

Así mismo, las capacitaciones brindadas a los diferentes integrantes de la comunidad, refuerzan la importancia de reconocer las problemáticas específicas de cada lugar y generar respuestas adaptadas a sus necesidades. Si bien, cada una de estas iniciativas muestra esfuerzos en la construcción de políticas públicas, su efectividad dependerá de la continuidad, el seguimiento y los resultados obtenidos de los casos de femicidios o violencias de género.

2-Categoría sobre testimonios y experiencias

A través de testimonios recogidos en diversos medios de comunicación, como diarios, radio y plataformas digitales, sumado a entrevistas a funcionarios públicos y familiares de víctimas, es posible obtener una aproximación a la realidad de las violencias de género, la lucha por la justicia y las emociones que atraviesan quienes han sido afectados directa e indirectamente.

El análisis de esta categoría, permite, entonces, reconstruir los casos emblemáticos de femicidio, evaluar el rol del Estado y examinar el impacto de las políticas públicas. A partir de los siguientes recortes, se podrá identificar las

deficiencias existentes en los mecanismos de protección y las acciones de mejora competentes a la intervención gubernamental.

- Caso de Femicidio de Eugenia Olivera

El titular publicado en el diario Página 12 del día 08 de Septiembre del 2021, resalta “Brutal femicidio de una joven madre en Andalgalá”; y a continuación la volanta introduce: *Eliseo Guerrero, su ex marido, fue arrestado y sindicado. Se quebró y dijo dónde había dejado su cuerpo.*

Más adelante se desarrolla la noticia:

La ciudad de Andalgalá, Catamarca, se vio conmocionada ayer ante el hallazgo de los restos calcinados de María Eugenia Olivera (31). La mujer, había denunciado violencia de género y se había separado de su pareja y padre de sus tres hijos, Eliseo Jesús Guerrero (33) el año pasado. Sus amigas, quienes no sabían nada de ella desde hacía dos meses, comenzaron a sospechar y decidieron hacer una denuncia en redes sociales sobre su desaparición. Ante el hecho público, la policía actuó de oficio y detuvo a Guerrero el lunes. El sujeto se habría quebrado y confesado el homicidio. Vecinos se convocaron anoche frente a la Comisaría departamental para pedir justicia.

Según pudo conocer *Catamarca/12*, la historia entre Olivera y Guerrero habría iniciado hace 10 años (...) y decidieron vivir en Andalgalá (...).

La mujer no tenía parientes en ese lugar, pero sí muchas amigas que la contenían cuando Guerrero la acosaba y la golpeaba. Hace un año, y luego de radicar la primera denuncia contra él, Olivera decidió separarse. “*Sin embargo, y pese a*

que tenía restricciones de acercamiento, su ex no dejó de perseguirla y ella radicó varias denuncias más por esto”, contó una de las amigas.

(...)

Un policía de Andalgalá vio la publicación, se comunicó con las mujeres y les aseguró que iban a investigar de oficio ya que no existía denuncia sobre la desaparición de Olivera. Los primero que hicieron fue ir la casa de Guerrero. Pero, las respuestas que les dio fueron confusas, por lo que se decidió comunicar el hecho a la fiscalía de la circunscripción, desde donde se decidió detener preventivamente a sujeto.

(...)

Amigas

“Yo sabía mucho. Ella me contó cuando se separó. Hace mucho que la relación era fea (...) contó la mujer.

Fernanda, otra de sus amigas relató que muchas veces debió consolarla. Sus hijas eran compañeras de escuela. “Ella iba a llevar a los chicos al colegio y siempre lloraba y se desahogaba por las cosas que él le hacía”.

(...) otra de sus amigas realizó un posteo que se viralizó rápidamente: "Eugenia estuvo sujeta a una vida llena de sufrimiento, aterrorizada por los hechos de violencia que vivió, (...).

- Caso de Femicidio de Cinthia Eleonora Aranda

No muy lejano a la fecha del caso expuesto con anterioridad, en la localidad de Saujil (Pomán- Catamarca), la población del lugar se conmovió por el femicidio de Cinthia Aranda y el intento de asesinato de su hija.

Según lo que se pudo obtener del diario El Ancasti:

El 26 de septiembre, el policía Diego Gastón Ortega fue condenado a la pena de prisión perpetua por el sangriento episodio ocurrido en Saujil en donde asesinó a balazos a su expareja Cinthia Eleonora Aranda e hirió de un disparo a su hija. El hecho había ocurrido la madrugada del 4 de febrero del 2022 en el barrio 50 viviendas de la mencionada localidad del departamento Pomán. (2023)

Una vez más, la noticia en su titular hace eco en la violencia de género: *"Había sumido a Aranda en un historial de violencia psicológica y física"*, y destaca los alegatos del juez que criticó el accionar de la Policía por falta de demora en la diligencia por la situación que atravesaba la víctima:

De los testigos que declararon durante la etapa de investigación surgió que era vox populi en Saujil el contexto de violencia de género en el que se encontraba inmersa Aranda. Según una amiga de la víctima, ella no quería denunciar a Ortega porque era el padre de sus tres hijos y para no complicar su situación laboral ya que tenía una causa previa por violencia. No obstante, acudió a la comisaría a pedir auxilio, pero sus pedidos no fueron diligenciados. Sí sucedió cuando Ortega la denunció por una agresión durante una discusión y a ella le fijaron restricciones. (2023).

- Caso María del Valle Marcial

En la mañana del 4 de abril del presente año, a María Marcial la encontraron sin vida en el baño de su casa. De su muerte, en un principio, surgieron dos hipótesis: ella fue asesinada o inducida al suicidio. Así lo señaló la abogada Marcela González, quien presentó la querrela para formar parte del proceso. (2025, 14 de abril. Andalgalá Diario).

Hasta el momento de determinar la autopsia, había una persona imputada, la pareja de María; debido a que el fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial, Martín Camps, lo imputó por el delito de «lesiones leves calificadas en contexto de violencia de género», según las versiones que circulaban el hombre la había agredido antes de que ella muriera. Luego, el juez de Control y Garantías de la Segunda Circunscripción Judicial, Martín Maturano Wagner, confirmó la detención del hombre.

Más tarde, según la página de Andalgalá Diario, con la autopsia del cuerpo, se determinó que en la muerte no hubo participación de terceras personas. El informe final indicó que la causa fue «asfixia mecánica compatible con suicidio», según informó el Ministerio Público Fiscal (MPF). Pese a ello, la familia de la mujer víctima de violencia de género puso en dudas y mostró convicción de que María no se suicidó por iniciativa propia.

El 9 de abril, en paralelo, el fiscal requirió la realización de una autopsia psicológica, un procedimiento científico que permite reconstruir aspectos de la vida, personalidad y estado emocional de una persona fallecida, con el objetivo de aportar claridad sobre las circunstancias de su muerte (2024, 4 de abril. Andalgalá Diario). Por su parte, la querrela solicitó el apartamiento del secretario del fiscal de la Segunda

Circunscripción. Se trata de Alejandro Scidá, quien cumple funciones en la Fiscalía que dirige Camps.

De la página de Radio Mega (2025), se dio a conocer que, según la letrada, Marcela González, fue por pedido de la familia de Marcial:

Con esto, buscan que Scidá “no tenga contacto” con el expediente puesto que *“la familia de mi asistida sostiene que Scidá mantiene una amistad pública con el abogado defensor del imputado de la causa”*. Además, señaló que el secretario le habría negado una copia de una denuncia a una familiar de Marcial. Por estas razones, la familia de María del Valle tiene *“serias sospechas del actuar del secretario”*.

3-Categoría sobre el contexto social y comunitario

El presente apartado, indica el análisis de la categoría sobre el contexto social y comunitario, siendo el mismo fundamental para comprender la percepción y el nivel de confianza de la población en relación a las medidas adoptadas para la prevención, reducción de la violencia de género y el femicidio.

Para poder evaluar la implementación y resultados de estas medidas consideradas, como objetivo específico, resulta necesario recurrir a entrevistas y encuestas que den cuenta del impacto y la asistencia de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG).

A continuación, se presentan los modelos de instrumentos utilizados como parte de la recolección de información, incluyendo la entrevista semiestructurada realizada a

funcionarios y las encuestas respondidas por la población de Andalgala y Saujil (Pomán)

- Entrevista a funcionario judicial

-Pregunta 1: *¿Qué medidas se toman desde la justicia para prevenir la violencia de género antes de que llegue a instancias judiciales?*

-Respuesta: Es importante aclarar que los Organismos de la Administración Pública, conforme a la legislación vigente (Ley Nacional N° 26.061 y Provincial 5.434), son los encargados de llevar a cabo acciones preventivas, antes de la judicialización. Por lo tanto, la justicia actúa de acuerdo a las denuncias hechas.

-Pregunta 2: *¿Cómo evalúa la efectividad de las órdenes de restricción y su impacto en la prevención de casos más graves?*

-Respuesta.: En primer término, quiero destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.485 que busca proteger a las mujeres de casos de violencia, la justicia (jueces o juezas), tiene la obligación de evaluar los casos e imponer órdenes de prohibición de acercamiento o de contacto. Por lo tanto, intentado dar respuesta a la pregunta, hay que agregar que para considerar la efectividad de estas medidas, deben tenerse en cuenta varios factores: seguimiento de las órdenes, la disponibilidad de recursos para la protección de las víctimas o sus familiares y la sensibilización de la sociedad.

Entonces, si tomamos en cuenta todo lo antes mencionado, se puede decir que la efectividad de las órdenes de restricción puede prevenir casos más graves, pero su impacto se maximiza cuando se complementan con asistencia

psicológica, refugios seguros y demás. Lamentablemente, en nuestra sociedad (considerando a Andalgalá y Saujil) la violencia de género está un poco naturalizada y en muchos casos solo se denuncian cuando es extremo. Y cuando se imponen dichas órdenes, no las cumplen porque vuelven a tener una re vinculación o bien levantan la denuncia a los pocos días.

-Pregunta 3: ¿Existe un monitoreo de casos de violencia de género para prevenir situaciones de mayor riesgo?

Respuesta.: Si existe un monitoreo de casos de violencia de género. El mismo depende de la oficina administrativa que corresponda. En nuestra ciudad (Andalgalá), la Dirección de la Mujer de la Municipalidad es la encargada de llevar a cabo acciones de políticas públicas.

-Pregunta 4: ¿Hay mecanismos para detectar patrones de violencia y actuar antes de que ocurra un femicidio?

-Respuesta: Si, existen protocolos de actuación ante casos de violencia, que son implementados cuando se toma conocimiento de la denuncia realizada por la víctima o por terceros. También, cuando alguna autoridad ejecuta acciones correspondientes y debe poner en conocimiento a la fiscalía de turno.

Pregunta 5: ¿Cree que los avances legislativos para prevenir la violencia de género, y por ende el femicidio en nuestra provincia, han tenido impacto?

Respuesta: Según lo demuestran algunos registros, la provincia en general ha registrado alrededor de veinte femicidios entre el año 2017-2024. En cuanto a datos, esto indica que la cifra de la provincia es más baja que el promedio

general del país. Sin embargo la tendencia es fluctuante, si nos ubicamos en los territorios de Andalgalá y Saujil, en menos de un año, entre el 2021 y el 2022 hubo dos casos de femicidio y varias denuncias por violencia de género en los dos últimos años.

- Entrevista a funcionario Municipal (Andalgalá)

-Pregunta 1: *¿Cuáles son las principales estrategias del municipio para prevenir la violencia de género antes de que ocurra?*

-Respuesta: Como principales estrategias para prevenir la violencia de género, desde *Desarrollo Social y la Dirección de Mujer, Niñez y Familia*, nos basamos en tres pilares fundamentales: educación, sensibilización y recursos.

-Pregunta 2: *¿Cuáles son esos programas de educación y sensibilización en escuelas o espacios comunitarios?*

-Respuesta: A pesar que es una lucha diaria por poder llevar a cabo acciones concretas, intentamos organizar talleres o charlas en las escuelas cuando nos solicitan, como así también asesoramiento legal a víctimas de violencia. También velamos por hacer cumplir la Ley Micaela.

-Pregunta 3: *¿Cómo trabaja el municipio con organizaciones de la sociedad civil para abordar la prevención?*

-Respuesta: Actualmente, el trabajo en conjunto del municipio con organizaciones de la sociedad civil en la prevención es un desafío pendiente. Reconocemos que las acciones existentes aún son escasas y, en muchos casos, fragmentadas. Si bien se han dado algunos espacios de diálogo o actividades puntuales, como charlas o campañas en fechas conmemorativas, no contamos

con una política sostenida que articule de forma estratégica con estas organizaciones.

-Pregunta 4: *¿Cómo se garantiza el acceso de las mujeres en situación de riesgo a recursos y apoyo antes de que la violencia escale?*

-Respuesta: Garantizar el acceso de inmediato es complejo, especialmente en estos contextos donde los recursos son limitados. Pero desde la municipal contamos con un fondo económico para aquellas mujeres que están en situación de riesgo.

-Pregunta 5: *¿El municipio cuenta con espacios seguros para víctimas en riesgo? ¿Qué protocolos de protección existen?*

-Respuesta: Si bien el municipio no cuenta con una casa hogar, colaboró con la asociación de Huarmi que refugia a mujeres en casos de urgencia y necesidad. Es una deuda pendiente que reconocemos sumamente necesaria y urgente.

En cuanto a los protocolos de protección, acompañamos en lo que sea necesario, como realizar las denuncias, por ejemplo. Entendemos que esto no es suficiente, por eso estamos trabajando en capacitación del personal municipal en perspectiva de género y atención a víctimas.

-Pregunta 6: *¿De acuerdo a la respuesta anterior, de qué manera se capacita al personal municipal para actuar en casos de violencia de género desde la prevención?*

-Respuesta: Algunos agentes municipales hemos recibido formación inicial a través de talleres o capacitaciones presenciales y virtuales, como mencioné con anterioridad, lo hacemos en fechas claves como el 8 de marzo o en noviembre. Pero, esto no es continuo.

- Entrevista a Funcionario Municipal (Saujil)

Durante el desarrollo del trabajo, se intentó replicar la entrevista anterior en la localidad de Saujil, a fin de contar con una perspectiva comparable a la obtenida en Andalgalá. Aunque, los dispositivos institucionales son un más limitados, fue posible recabar información, gracias a que cuentan con una Dirección de la Mujer, Infancia, Género y Familia desde el año 2023.

Para sintetizar el presente apartado y, no caer en reiteraciones, es preciso establecer que existe una notable coincidencia en sus respuestas en cuanto los obstáculos, la falta de capacitación y acción referidos a la prevención y la escasa articulación institucional frente a situaciones de violencia por motivos de género.

- Encuesta a la comunidad en general de Andalgalá y Saujil (Pomán)

El modelo de encuesta que se propone a continuación, se realizó a más de 50 personas en las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán). Si bien este trabajo de investigación no pretende cuantificar resultados, en consecuencia se piensa necesario, a partir de las respuestas obtenidas, aproximarnos a porcentajes que posibiliten el análisis de los niveles de confianza respecto a la comunidad con el accionar de las entidades ya mencionadas con anterioridad.

El esquema corresponde al siguiente:

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad sobre las acciones del gobierno y la justicia en la prevención y erradicación del femicidio y la violencia de género en las jurisdicciones de Andalgalá y Saujil (Pomán), Provincia de Catamarca.

Su opinión es fundamental para este trabajo de investigación. Le pedimos que responda con total sinceridad y marque con un círculo la opción que mejor represente su respuesta.

Datos Generales

1. ¿Cuál es su edad? Menos de 18 / 18-30 / 31-45 / 46-60 / Más de 60)
2. ¿Cuál es su género? MUJER / HOMBRE / NO BINARIO / PREFIERO NO ESPECIFICAR

Percepción sobre la Violencia de Género

1. ¿Considera que la violencia de género es un problema grave en su comunidad? SÍ NO NO LO SÉ
2. ¿Ha conocido casos de violencia de género o femicidio en su entorno cercano? SÍ NO
3. ¿Cree que la población está suficientemente informada sobre el problema del femicidio y la violencia de género?
SÍ NO PARCIALMENTE

Evaluación de las Políticas Públicas y la Justicia

1. ¿Cómo calificaría la respuesta del gobierno ante los casos de violencia de género?
MUY EFECTIVA EFECTIVA POCO EFECTIVA NADA EFECTIVA
2. ¿Cree que las leyes actuales son suficientes para prevenir el femicidio? SÍ NO NO LO SÉ LAS DESCONOZCO
3. ¿Piensa que el acceso a la justicia es adecuado para las víctimas de violencia de género? SÍ NO PARCIALMENTE
4. ¿Qué nivel de confianza tiene en las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género? ALTA MEDIA BAJA NINGUNA

Propuestas y Opinión

¿Qué medidas cree que deberían mejorarse o implementarse para prevenir la violencia de género?

.....

¿Cómo considera el rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el tema?

.....

¿Qué acciones concretas le gustaría que tome el gobierno o las autoridades competentes en relación con la violencia de género y la prevención del femicidio?

.....

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

En relación al análisis de las encuestas, se consideró el género y la edad de los participantes respecto a la percepción sobre la violencia de género, evaluación de las políticas públicas y la justicia, y propuestas y opinión. Los resultados pusieron en evidencia lo siguiente:

Aquellas personas que consideraron como un problema grave en la comunidad a la violencia de género, fueron en su mayoría mujeres de entre 31-45 años, resaltando que han conocido casos cercanos de violencia o femicidio. Mientras que la población masculina parece estar de acuerdo con la Pregunta N° 1, pero no teniendo, en su mayoría, conocimiento de casos cercanos. Lo que sí, en el mismo apartado, en la Pregunta N° 3, mayoría de mujeres y hombres, dejaron entrever que la población *no está suficientemente informada sobre el problema de violencia de género o femicidio, o lo está parcialmente*.

De acuerdo a la evaluación de políticas públicas, gran parte de la comunidad califica las respuestas del gobierno y la justicia como *poco o nada* efectivas, considerando, además, que *las leyes no son suficientes* para prevenir los casos de femicidio; incluso muchos marcaron la opción "*las desconozco*". Seguidamente, la suma resultó ser mayor en un *no adecuado* el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, queda demostrado lo anterior en la siguiente pregunta (N°4) que enmarca el nivel de confianza hacia las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género y el femicidio. En cantidad mayor, la comunidad posee un nivel *medio o bajo* de confianza. Estableciendo así mismo, como opinión personal (su opinión), que las medidas que deberían implementarse para prevenir la violencia de

género y los casos de femicidio deben responder a la inmediatez de las denuncias, a la ejecución de órdenes de restricción, a la difusión de campañas de concientización y a la asistencia recurrente de gabinetes (abogados, psicólogos, especialistas, etc.)

Por último, en el apartado de propuestas, las acciones que la ciudadanía considera prioritarias frente a la violencia de género y casos de femicidio, pocos fueron los que no respondieron. Sin embargo, aquellos que manifestaron su deseo de que el Estado asuma un rol más firme y estructurado, entre las medidas más mencionadas se destacan: *la exclusión inmediata y efectiva de la persona violenta* dentro del entorno de la víctima, la aplicación de *sanciones más rigurosas*, la creación de *organismos y dispositivos de atención más concretos y accesibles*, el desarrollo de *políticas públicas sostenidas* y el *fortalecimiento de los servicios esenciales*, especialmente en los ámbitos *sanitarios y de seguridad*. Estas respuestas evidencian una demanda social clara hacia la prevención estructural, el acceso efectivo a la protección y la presencia real de los Estados en los territorios.

Discusión

Retomando el planteamiento de esta investigación que busca conocer cuál ha sido el rol del gobierno en las localidades de Andalgalá y Saujil (Pomán), provincia de Catamarca, en relación con la prevención del femicidio en los últimos cinco años (2020-2025), y qué efectividad han tenido las medidas adoptada, se puede señalar en función de ello, varios aspectos claves:

- Evolución normativa y descentralización

Desde la sanción de la Ley 26.485 desde el 2009 y la implementación del Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios (2019-2023), se visualiza una voluntad política por llevar a cabo acciones y cumplimentar con las leyes que se encuentran adheridas y forman parte de la provincia de Catamarca. Sin embargo, a pesar de estos avances, la efectividad de las mismas, dependen de los recursos asignados y administrados por cada jurisdicción.

- Patrones comunes de los casos

El análisis de estos casos revela patrones comunes de violencia de género que ponen en evidencia fallas en la prevención y protección de las víctimas. A partir de los femicidios confirmados de Eugenia Olivera, Cinthia Aranda y el suicidio de María Marcial, se identifican los siguientes aspectos clave:

1. Falta de respuesta efectiva ante denuncias
 - Eugenia Olivera presentó múltiples denuncias contra su agresor, pero las restricciones de acercamiento no fueron suficientes para evitar su asesinato.

- En el caso de Cinthia Aranda, la víctima pidió ayuda en la comisaría, pero sus solicitudes no fueron atendidas, lo que permitió que el agresor actuara con impunidad.
- Si bien el caso de María fue caratulado como suicidio, se observa una dimensión aún más compleja: la sospecha de encubrimiento institucional y la ausencia de garantías mínimas de imparcialidad durante la investigación. Pese al dictamen oficial de suicidio, tanto su familia como su representación legal ponen en duda la versión, reclamando una revisión profunda de los procedimientos.

2. Percepción social y justicia tardía

- En los casos, la violencia ejercida por los agresores era conocida por el entorno de las víctimas, lo que indica que existía una comunidad consciente del peligro.
- La movilización social posterior a los femicidios muestra la indignación ciudadana ante la falta de acción preventiva por parte de las instituciones.

3. Debates sobre el reconocimiento de las víctimas

En el caso de María Marcial, se planteó la posibilidad de femicidio o inducción al suicidio, lo que refleja la dificultad en el reconocimiento judicial de algunas muertes en contexto de violencia de género.

La familia expresó dudas sobre el informe oficial, lo que evidencia la importancia de fortalecer protocolos de autopsia psicológica y garantizar investigaciones transparente.

Para finalizar, es posible establecer que la información recabada a lo largo de este trabajo permite arribar a una conclusión contundente: la violencia de género y los femicidios siguen constituyendo un problema estructural que requiere respuestas más firmes, articuladas y accesibles como se dijo ya. Tanto las entrevistas realizadas como las encuestas reflejan un diagnóstico común: las políticas públicas actuales no alcanzan, el acceso a la justicia continúa siendo desigual y la confianza social en las instituciones es baja.

Los testimonios recogidos muestran que las herramientas de prevención (como las órdenes de restricción o las medidas de protección) tienen un alcance limitado si no están acompañadas por recursos materiales, seguimiento continuo y asistencia profesional. La población demanda con claridad una presencia estatal más activa, con estrategias sostenidas que contemplen desde la sensibilización y la educación, hasta la contención, el acompañamiento integral y la sanción efectiva.

Así mismo queda en evidencia que la naturalización de la violencia, la falta de información, y la precariedad de los dispositivos institucionales en localidades pequeñas como Andalgala y Saujil, profundizan la vulnerabilidad de las víctimas y dificultan una prevención real.

En síntesis, este estudio pone en relieve la urgencia de redefinir el rol del Estado en todos sus niveles: no solo como garante de derechos, sino también como actor cercano, presente y sensible a los territorios. La prevención de la violencia de género y los femicidios no puede continuar dependiendo del esfuerzo individual de quienes denuncian. Debe convertirse en una política pública sólida y comprometida con el derecho a la vida libre de violencia.

Bibliografía

- **Aire Visión.** (2025). *Jalil mantuvo un encuentro con el Rotary Club Andalgalá.* Catamarca es Noticia. Recuperado de <https://airevision.com.ar/jalil-mantuvo-un-encuentro-con-el-rotary-club-andalgala/>
- **Andalgalá Diario.** (2022, Noviembre) *Rotary Andalgalá: ONG comprometida con la comunidad.* Andalgalá Diario. Recuperado de [Rotary Andalgalá - ONG, Comprometida con la lucha contra la violencia de género](#)
- **Andalgalá Diario.** (2025, 4 de Abril). *Andalgalá: Sospechan que María del Valle Marcial fue asesinada o inducida al suicidio.* Andalgalá Diario. Recuperado de [Andalgalá: Sospechan que María del Valle Marcial fue asesinada o inducida al suicidio](#)
- **Andalgalá Mega.** (2025, Abril). *Muerte de María Marcial: Piden apartar al secretario del fiscal en el caso.* Mega Noticias. Recuperado de [Radio Mega 91.5 MHz, Andalgalá, Catamarca, Argentina: MUERTE DE MARIA MARCIAL - Piden apartar al secretario del fiscal en el caso](#)
- **Catamarca Actual.** (2022, Agosto 1). *Primera mesa departamental para el abordaje de las violencias por motivo de género.* Catamarca Actual. Recuperado de https://www.catamarcactual.com.ar/informacion-general/2022/8/1/primera-mesa-departamental-para-el-abordaje-de-las-violencias-por-motivos-de-genero-245613.html?form=MG0AV3#google_vignette
- **Congreso de la Nación Argentina.** (2009). Ley Nacional N° 26.485: Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado en [www](#)

- **Congreso de la Nación Argentina.** (2018). *Ley N° 27.499. Ley Micaela Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.* Argentina. Recuperado en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- **El Ancasti.** (2023, 27 de Septiembre). *El policía Diego Ortega fue condenado a prisión perpetua.* El Ancasti. Recuperado de [El policía Diego Ortega fue condenado a prisión perpetua](#)
- **El Ancasti.** (2023, 16 de Octubre). *Había sumido a Aranda a un historial de violencia psicológica y física.* El Ancasti. Recuperado de [Había sumido a Aranda en un historial de violencia psicológica y física](#)
- **Feans, Leonardo G.** (2022, Junio). *Femicidio según el artículo 80 inciso 11 del código penal.* Revista Pensamiento Penal. Recuperado de https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento_Editado414%20%281%29.pdf
- **Gobierno de la Provincia de Catamarca.** (2012). *Ley Provincial N° 5.363.* Boletín Oficial, 7 de Diciembre del 2021. Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado en [Ley-5.363.pdf](#)
- **Gobierno de la Provincia de Catamarca.** (2015). *Ley Provincial N° 5.434.* Boletín Oficial de Catamarca. Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado en [Ley5434.pdf](#)
- **InfoMara.** (2025, Mayo 17) *Mara impulsa el desarrollo comunitario con la inauguración de nuevas obras en Andalgalá.* InfoMara. Recuperado de [MARA impulsa el desarrollo comunitario con la inauguración de nue](#)

- **Inforama.** (2025, Febrero 20). *El programa Justicia Cerca se presentó por primera vez en Saujil.* Inforama. Recuperado en [El programa “Justicia Cerca” se presentó por primera vez en Saujil - Diario Inforama - Catamarca](#)
- [La violencia de género según la ONU](#)
- **Ministerio de Educación Catamarca.** (2022, Agosto 17). *Jornada taller de sensibilización sobre las problemáticas de abuso y violencia en el departamento Pomán.* Recuperado en <https://web.catamarca.edu.ar/sitio/noticias/6206-jornada-taller-de-sensibilizacion-sobre-las-problematicas-de-abuso-y-violencia-en-el-departamento-poman.html>
- **Ministerio de Seguridad de la Nación.** (2019). *Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios (2019-2023).* Recuperado en [Plan Nac Reduccion Femicidios](#)
- **Página 12.** (2021, Septiembre 8). *Brutal femicidio de una joven madre en Andalgalá.* Página 12. Recuperado en [Brutal femicidio de una joven madre en Andalgalá | Eugenia Olivera había radicado cinco denuncias por violencia contra su ex | Página12](#)
- **Política Pública.** (2014). *Definición de Política Pública: Una revisión conceptual.* Observatorio de Gobierno y Política Pública. Recuperado en [Definición de Política Pública: Una Revisión conceptual. – OBSERVATORIO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PolíticaPública.cl](#)
- **Torres, Arturo.** (2017, Marzo). *Femicidio, definición, tipos y causas.* Psicología y mente. Recuperado en [Femicidio: definición, tipos y causas](#)

Anexo

Encuestas respondidas

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad sobre las acciones del gobierno y la justicia en la prevención y erradicación del femicidio y la violencia de género en las jurisdicciones de Andalgalá y Sauji (Pomán), Provincia de Catamarca.

Su opinión es fundamental para este trabajo de investigación. Le pedimos que responda con total sinceridad y marque con un círculo la opción que mejor represente su respuesta.

Datos Generales

1. ¿Cuál es su edad? Menos de 18 / 18-30 / 31-45 / 46-60 / Más de 60

2. ¿Cuál es su género? MUJER / HOMBRE / NO BINARIO / PREFIERO NO ESPECIFICAR

Percepción sobre la Violencia de Género

1. ¿Considera que la violencia de género es un problema grave en su comunidad? SÍ NO NO LO SÉ

2. ¿Ha conocido casos de violencia de género o femicidio en su entorno cercano? SÍ NO

3. ¿Cree que la población está suficientemente informada sobre el problema del femicidio y la violencia de género?
SÍ NO PARCIALMENTE

Evaluación de las Políticas Públicas y la Justicia

1. ¿Cómo calificaría la respuesta del gobierno ante los casos de violencia de género?
MUY EFECTIVA EFECTIVA POCO EFECTIVA NADA EFECTIVA

2. ¿Cree que las leyes actuales son suficientes para prevenir el femicidio? SÍ NO NO LO SÉ LAS DESCONOZCO

3. ¿Piensa que el acceso a la justicia es adecuado para las víctimas de violencia de género? SÍ NO PARCIALMENTE

4. ¿Qué nivel de confianza tiene en las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género? ALTA MEDIA BAJA NINGUNA

Propuestas y Opinión

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad sobre las acciones del gobierno y la justicia en la prevención y erradicación del femicidio y la violencia de género en las jurisdicciones de Andalgalá y Sauji (Pomán), Provincia de Catamarca.

Su opinión es fundamental para este trabajo de investigación. Le pedimos que responda con total sinceridad y marque con un círculo la opción que mejor represente su respuesta.

Datos Generales

1. ¿Cuál es su edad? Menos de 18 / 18-30 / 31-45 / 46-60 / Más de 60

2. ¿Cuál es su género? MUJER / HOMBRE / NO BINARIO / PREFIERO NO ESPECIFICAR

Percepción sobre la Violencia de Género

1. ¿Considera que la violencia de género es un problema grave en su comunidad? SÍ NO NO LO SÉ

2. ¿Ha conocido casos de violencia de género o femicidio en su entorno cercano? SÍ NO

3. ¿Cree que la población está suficientemente informada sobre el problema del femicidio y la violencia de género?
SÍ NO PARCIALMENTE

Evaluación de las Políticas Públicas y la Justicia

1. ¿Cómo calificaría la respuesta del gobierno ante los casos de violencia de género?
MUY EFECTIVA EFECTIVA POCO EFECTIVA NADA EFECTIVA

2. ¿Cree que las leyes actuales son suficientes para prevenir el femicidio? SÍ NO NO LO SÉ LAS DESCONOZCO

3. ¿Piensa que el acceso a la justicia es adecuado para las víctimas de violencia de género? SÍ NO PARCIALMENTE

4. ¿Qué nivel de confianza tiene en las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género? ALTA MEDIA BAJA NINGUNA

Propuestas y Opinión

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la percepción de la comunidad sobre las acciones del gobierno y la justicia en la prevención y erradicación del femicidio y la violencia de género en las jurisdicciones de Andalgalá y Saujil (Pomán), Provincia de Catamarca.

Su opinión es fundamental para este trabajo de investigación. Le pedimos que responda con total sinceridad y marque con un círculo la opción que mejor represente su respuesta.

Datos Generales

1. ¿Cuál es su edad? Menos de 18 / 18-30 / 31-45 / 46-60 / Más de 60)

2. ¿Cuál es su género? MUJER / HOMBRE / NO BINARIO / PREFIERO NO ESPECIFICAR

Percepción sobre la Violencia de Género

1. ¿Considera que la violencia de género es un problema grave en su comunidad? SÍ / NO / NO LO SÉ

2. ¿Ha conocido casos de violencia de género o femicidio en su entorno cercano? SÍ / NO

3. ¿Cree que la población está suficientemente informada sobre el problema del femicidio y la violencia de género?
SÍ / NO / PARCIALMENTE

Evaluación de las Políticas Públicas y la Justicia

1. ¿Cómo calificaría la respuesta del gobierno ante los casos de violencia de género?
MUY EFECTIVA / EFECTIVA / POCO EFECTIVA / NADA EFECTIVA

2. ¿Cree que las leyes actuales son suficientes para prevenir el femicidio? SÍ / NO / NO LO SÉ / LAS DESCONOZCO

3. ¿Piensa que el acceso a la justicia es adecuado para las víctimas de violencia de género? SÍ / NO / PARCIALMENTE

4. ¿Qué nivel de confianza tiene en las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género? ALTA / MEDIA / BAJA / NINGUNA

3. ¿Piensa que el acceso a la justicia es adecuado para las víctimas de violencia de género? SÍ / NO / NO LO SÉ / LAS DESCONOZCO

4. ¿Qué nivel de confianza tiene en las instituciones gubernamentales encargadas de prevenir la violencia de género? ALTA / MEDIA / BAJA / NINGUNA

Propuestas y Opinión

¿Qué medidas cree que deberían mejorarse o implementarse para prevenir la violencia de género?

Penas más duras para la persona que violenta a la mujer. Si bien este es el figura de femicidio, es por el que se comete el delito. Debe haber prevención y seguimiento real por esas mujeres.

¿Cómo considera el rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el tema?

Impedimentísimo, concientice más que los círculos del estado

¿Qué acciones concretas le gustaría que tome el gobierno o las autoridades competentes en relación con la violencia de género y la prevención del femicidio?

Exclusión completa del hogar al violento, a seguimiento con libellera o sus dispositivos para que no dañe más a esa mujer.

Propuestas y Opinión

¿Qué medidas cree que deberían mejorarse o implementarse para prevenir la violencia de género?

Ante la justicia

¿Cómo considera el rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el tema?

NO contestada

¿Qué acciones concretas le gustaría que tome el gobierno o las autoridades competentes en relación con la violencia de género y la prevención del femicidio?

Que las organizaciones sean mas concretas

Propuestas y Opinión

¿Qué medidas cree que deberían mejorarse o implementarse para prevenir la violencia de género?

Implementar a respetar a los hijos

¿Cómo considera el rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el tema?

Nada informante

¿Qué acciones concretas le gustaría que tome el gobierno o las autoridades competentes en relación con la violencia de género y la prevención del femicidio?

JUSTICIA AL SANCIÓNAR